
LECCIONES DEL TRABAJO DE INCIDENCIA EN
POLÍTICAS PÚBLICAS
PARA LA MINERÍA DE PEQUEÑA ESCALA

Caso Perú

FEDERICO GAMARRA CHILMAZA
federicogamarra@redsocia.pe

MANUEL REINOSO RIVAS
amasucperu@yahoo.es

Lima, Diciembre de 2009

Introducción

Se trata de sistematizar la experiencia del Perú en el trabajo de incidencia en las políticas públicas de los distintos niveles del Gobierno, vale decir, del gobierno central, regional y local, actuando desde los diversos actores de la sociedad civil, llámese productores, organizaciones de productores de la minería en pequeña escala, los organismos no gubernamentales, la cooperación internacional, entre otros.

La incidencia en las políticas públicas, por su naturaleza, se ha ido desarrollando desde diversos núcleos, al inicio sin mucha coordinación y en esfuerzos aislados y desconexos y poco a poco ha ido encontrando niveles de confluencia importantes, aunque todavía no del todo centralizado como la envergadura de la tarea exige, subsistiendo incluso diversas estrategias en curso.

Para efectos del presente trabajo tenemos que presentar aunque sea en forma sucinta los hechos de las visiones confluyentes, las formas cómo se fueron dando estas coincidencias, sus efectos en la realidad y las lecciones aprendidas en este proceso.

Es preciso señalar en esta parte introductoria, a manera de determinar el ámbito, que las políticas públicas tienen su expresión en dispositivos legales en sus diferentes niveles, en los planes de gobierno, en los presupuesto y en las acciones concretas que desarrollan las autoridades gubernamentales del sector minería y regionales; la incidencia se refiere a cómo desde la sociedad civil se han desarrollado estrategias para influir en su formulación, planeamiento y desarrollo, para lograr mejores resultados y al trabajo de participación, vigilancia ciudadana y monitoreo a la acción del Estado.

1. Los productores

Si bien es cierto que la actividad minera artesanal en el Perú tiene una larga data, es en los últimos 20 años donde se da un crecimiento extraordinario impulsado por diversos factores objetivos:

- a. Crisis económica; la recesión de los años 90 en adelante, junto con un fuerte deterioro de las condiciones de trabajo en la agricultura, los despidos masivos en las urbes.
- b. La guerra interna que produce el movimiento de los desplazados.
- c. La variación positiva de los precios de los metales, en especial el precio del oro.
- d. La existencia de obreros desplazados de la gran minería con conocimientos mineros que permite adaptar tecnologías y procedimientos a las necesidades de producción en condiciones precarias y de pequeña escala.
- e. La liberalización del mercado del oro.
- f. La existencia del recurso mineral, es decir, la presencia del oro en diversas formas y yacimientos en las tres regiones del país.

2. La legislación del 1992

Ds. 014-1992 Ley general de minería: esquema general de formalización.

El año 1992 se promulga la ley General de Minería, hoy vigente, y en ella no se contempla ningún aspecto concesivo en relación a la minería artesanal y de pequeña escala, desconociendo la existencia de este sector ya que toda la actividad es normada en relación a la gran y mediana minería. En esas condiciones todo proceso de formalización tenía que cumplir los mismos requisitos y condiciones exigidas a la gran minería.

3. Formación de las primeras empresas de la minería artesanal

En la década del 90 se forman las primeras empresas de la minería artesanal en el sur medio, cumpliendo los requisitos del régimen general de minería: Sotrami, Aurelsa y La Victoria. Esto como producto de la intervención de la cooperación internacional a través de capacitaciones y cursos y de los avances de los propios productores, que iban forjando sus liderazgos cada vez con mayor perspectiva.

En Puno se forman las Cooperativas de la Ananea, La Rinconada y Cerro Lunar, que van a constituir un esfuerzo serio por organizar su trabajo.

En Madre de Dios ya estaban desarrollándose la producción por parte de pequeños productores mineros, que lideraban los esfuerzos por formalizarse en esa zona de trabajo.

4. Las organizaciones

Paralelamente se van forjando las organizaciones representativas de estos productores. La Federación de Mineros de Madre de Dios, la Coordinadora regional de Puno y la Asociación de productores del sur medio, Amasuc.

Estas organizaciones si bien es cierto no representan a todos los mineros artesanales porque ya tenían un fuerte crecimiento, constituyen los sectores más comprometidos y representativos para buscar salidas y soluciones a la situación de los productores mineros artesanales.

5. Recuperación de la democracia y las leyes de descentralización

Cuando el año 2001 se recupera la democracia y entramos primero en un Gobierno de transición y luego en la elección de un gobierno democrático, se da un fuerte impulso a la descentralización, la formación de las regiones, la implementación de la planificación estratégica participativa y los presupuestos participativos en los espacios locales y regionales, se genera un marco favorable a la participación ciudadana.

En ese momento el debate político es amplio y comprende los temas constitucionales, las instituciones del sistema, los derechos de los ciudadanos, los derechos de los productores, entre otros temas de debate.

Del año 90 al 2000 se había modificado las reglas de juego económicas del país, se habían privatizado la casi totalidad de las empresas públicas y rigen las reglas del liberalismo económico, leyes laborales sumamente flexibles que abaratan el costo de la mano de obra, favoreciendo las condiciones de la inversión privada, sobre todo en las actividades extractivas de materias primas.

6. La coordinación de líderes regionales de la minería artesanal

Es en ese marco contextual que desde algunos liderazgos regionales de mineros artesanales, y con el apoyo de la cooperación internacional, particularmente del Proyecto Gama de la Cooperación Suiza, de la OIT, y de varios organismos no gubernamentales locales, se toma la iniciativa de coordinar con los líderes regionales para elaborar una propuesta de ley de formalización de la pequeña minería y minería artesanal, que se incorpore como parte de la ley general de minería.

Se organizan los líderes regionales de Madre de Dios, Puno y Sur Medio y se trabaja en diversos talleres, primero recogiendo la problemática particular de cada región, las demandas de cada zona, luego dándole forma de propuesta de ley para ser aprobada en el Parlamento.

Se forma la CONAMA (Coordinadora Nacional de Mineros Artesanales), como representante de esta iniciativa.

El principal escenario de trabajo en este caso fue el Parlamento, en especial la Comisión de Minería, donde el primer paso fue el de convencer a los parlamentarios para que hagan suya la iniciativa legislativa. Un segundo

paso, logrado lo anterior, fue el de fundamentar ante la Comisión cada artículo propuesto. Los líderes mineros jugaron un rol fundamental en todo este proceso, a la vez que fue una escuela de aprendizaje sobre la formación de las leyes, sobre cómo se plantean las demandas y cómo finalmente queda redactado en un texto legal, donde no siempre se contempla la propuesta original.

Un segundo escenario donde los líderes hicieron incidencia fue el ámbito del Ministerio de Energía y Minas, con las autoridades políticas y los funcionarios técnicos, generándose espacios para reflexionar y analizar conjuntamente cada iniciativa, confrontando entre lo deseable con lo posible.

Hubieron otros escenarios donde también se tuvo que incidir, que si bien no tenían la responsabilidad directa de la aprobación de los dispositivos, eran –y siguen siendo- sectores influyentes: la Sociedad de Minería, el Colegio de Ingenieros de Minas, la universidad, algunas personalidades, periodismo especializado, donde los mineros asistieron a todos estos espacios de debate para fundamentar su propuesta.

7. Proceso de aprobación de la Ley 27651

Luego de lograr hacer aprobar en la Comisión de Energía y Minas un Proyecto que contemplara los aspectos fundamentales para facilitar la formalización de los mineros artesanales y los pequeños mineros, se planteó el trabajo de incidencia en el Pleno del Parlamento para que éste aprobara el dictamen de la Comisión. El obstáculo mayor provino del Ejecutivo que dejó vencer el plazo de ley y no la observó –hizo observaciones parciales- ni la promulgó. Como había sido aprobado en el Pleno por unanimidad, el Presidente del Congreso firmó la promulgación y la convirtió en la Ley 27651.

En este dispositivo los aspectos más importantes son:

- a. Se reconoce que existe este sector que provee de ingresos a miles de familias a lo largo de todo el país.
- b. Se establece de manera clara la forma cómo se pueden formalizar la minería artesanal y la pequeña minería.
- c. Se establece de forma clara -por tamaño de concesión, cota de producción o contrato de explotación- los requisitos para ser calificados como pequeño minero o minero artesanal.
- d. El Estado se obliga a capacitar a través de un Plan Nacional de desarrollo y de capacitación a los mineros para que se formalicen.
- e. Se flexibilizan los trámites y los costos de los trámites para los permisos ambientales, sin rebajar la calidad de los compromisos ambientales.
- f. Se establecen responsabilidades en materia de seguridad e higiene minera.
- g. Beneficios tributarios.
- h. El pago de penalidades y multas por infracciones son más acorde con el estrato de minería artesanal
- i. Traslada a los Gobiernos regionales la competencia de fiscalización a la minería artesanal y pequeña minería.
- j. Incluso la ley va con una cláusula transitoria, la 2° -de un total de 6 disposiciones transitorias-donde se contempla el derecho preferencial que tiene el minero que se encuentre en un área libre a realizar un petitorio.

8. Debate por el Reglamento

DS 013 – 2002. MEM.

En el debate y posterior promulgación del Reglamento se fueron expresando los sectores que se oponían a esta ley y que en el reglamento trataron de limitar aún más la acción de los mineros artesanales, poniendo en él más restricciones de lo que la ley contemplaba:

- ☐ El primer petitorio lo tenía que hacer bajo el régimen general y pagando el mismo derecho que la gran minería.
- ☐ Limitando los contratos de explotación.
- ☐ Los límites de titularidad de concesiones se deben cumplir en “provincias colindantes”.

Sin embargo, a pesar de estas y otras restricciones, la ley y su reglamento constituyeron una posibilidad real para formalizarse a condición de que el productor tenga la voluntad de formalizarse y exprese un firme compromiso en ese sentido.

9. Formación de AMASUC

Luego de dos encuentros regionales –uno a finales del 2001 y el segundo en Julio del 2002- se forma AMASUC como organismo representativo de los productores mineros artesanales del sur medio y es en el segundo donde se elige su Junta Directiva y se acuerda su Plan de trabajo e inscribirlo en Registros Públicos para que tenga personería jurídica.

10. Estrategia de formalización en Sur medio:

A partir de estos acuerdos y los dispositivos promulgados, definimos una estrategia de formalización que permita a los productores legalizarse, mejorar su desempeño ambiental y establecer una actividad económica rentable y de largo aliento, para lo cual trabajamos sobre estos cuatro ejes:

- a. Fortalecer las organizaciones; que incluye mejorar su desempeño democrático y participativo, fortalecer los liderazgos inclusivos, propiciar una permanente actitud de propuesta, donde el productor sea el principal actor.
- b. Formar organizaciones productivas; no hay otra manera de formalizarse si es que no se cuenta con una organización productiva, que puede ser empresa, cooperativa de producción, sociedad minera, etc. Pero tiene que ser una organización democrática, productiva, transparente, rentable y eficiente. Las empresas formadas deben trabajar empresarialmente, todos a una sola bolsa y no quedarse en la “empresa sombrilla”.
- c. Legalizarse; que implica conocer la ley y su reglamento, aplicar los requisitos y cumplirlos de acuerdo a los dispositivos. Buscar respuestas nuevas a las situaciones particulares que se presentan para lograr la legalización.
- d. Aplicación de tecnologías más limpias y más eficientes; superar la tecnología del mercurio para trabajar a otra escala, vía la cianuración, con asesoría técnica y los máximos cuidados ambientales, fiscalizados por el Estado. Evidentemente este cambio conlleva además una mayor eficiencia en la operación y eleva a otra dimensión el desarrollo de la empresa.

Estos cuatro ejes son de aplicación simultánea, unido uno al otro, y fuimos aplicándolos al calor de las capacitaciones, los proyectos, las visitas a cada base, las mesas de concertación locales, etc., buscando tener permanentemente un efecto demostrativo.

La legalización es una acción más dentro de una integralidad de acciones que el productor tiene que adoptar para asentar bases sólidas a su empresa.

Esta estrategia nos ha permitido contar en la zona de sur medio con más de 40 empresas mineras artesanales, formalizadas, muchas de ellas siendo titulares de su denuncia, y en proceso de expansión y de aplicación de tecnologías limpias, con responsabilidad social y ambiental.

Ciertamente que también favorece la evolución del precio del oro, que permite amortiguar los errores y rectificarlos, pero lo más importante es que el productor tenga una actitud propositiva, de buscar soluciones y alternativas, de asumir el reto de forjar su empresa de base comunitaria como una empresa rentable y responsable.

11. Involucrar a los distintos organismos del Estado Central

Dentro de este proceso de aplicar una estrategia de formalización integral se buscó involucrar al Estado, en especial al Ministerio de Minas, tanto a nivel de sus autoridades –Ministro, vice-ministro- buscando el diálogo directo a este nivel, como a través de sus organismos técnicos especializados, de tal forma que se hizo el esfuerzo para que los técnicos de los distintos organismos asistieran a las actividades de capacitación a las bases mineras y a la vez se lograba el objetivo que los técnicos y funcionarios conocieran más y de primera fuente la realidad compleja de la minería artesanal.

Involucramos además a otros organismos del gobierno central: Trabajo, el organismo tributario, Industria, etc. en las capacitaciones llevadas a cabo en las propias bases.

12. Profundizar la descentralización

La ley de formalización de la minería artesanal trasladaba competencia en relación al sector a los Gobiernos Regionales, lo que nos permitió trabajar con ellos, en particular con el Gobierno regional de Arequipa.

Con Arequipa a partir de sus responsabilidades sobre el desarrollo territorial y de fiscalización, se ha realizado un trabajo conjunto de planeamiento para la capacitación y formalización de la minería artesanal, se ha establecido mesas de trabajo de alcance Provincial y local, junto con los productores, donde se han adoptado acuerdos y compromisos con plazos de cumplimiento, en temas que parten del problema ambiental, y abarcan temas de formalización, capacitación técnica, gestión, entre otros.

Existe un trabajo con los Gobiernos Regionales de Ayacucho y de Apurímac en ese mismo sentido, pero de menor avance, sobre todo por el nivel de compromiso de estas administraciones.

13. Espacios de debate minero

En la perspectiva que el productor minero artesanal es un actor y no mero espectador, hemos logrado que la minería artesanal a través de sus voceros, participe en diversos foros y espacios como el Grupo de Diálogo Minero, donde asisten autoridades, empresarios, ongs, técnicos, instituciones, como los Colegios profesionales, universidades, consultores.

la Red Puentes, organismo de la sociedad civil cuyo tema es la responsabilidad social empresarial, la responsabilidad social del tercer sector, y de la pequeña y mediana empresa; diálogos directos con los Ministros, con la Presidencia del Consejo de Ministros, y en todos esos espacios con la preocupación permanente de presentar la problemática, evaluar las causas más importantes y sobre todo plantear alternativas viables, perspectivas de solución, que incluso se están llevando a la práctica por parte de los propios productores, están dando resultados concretos.

Estos espacios son sumamente importantes porque nos permite contar con aliados de la sociedad civil, técnicos e incluso autoridades donde la voz de los productores y sus alternativas son escuchadas por la seriedad de sus planteamientos, su realismo y su compromiso.

14. Comercio Justo

Desde las primeras consultas sobre Comercio Justo buscamos darle amplitud y recoger las distintas particularidades del trabajo de la minería artesanal en el país, escuchando a los productores, su problemática diversa; incorporando a las autoridades a la reflexión conjunta de buscar alternativas para darle este valor agregado al proceso de formalización de la minería en pequeña escala.

En los varios eventos de consulta, capacitaciones y visitas a las bases Piloto, invitamos a las autoridades y funcionarios del Gobierno Central y de los Gobiernos regionales y locales y ahí sobre el terreno observar los cambios y los avances de las bases piloto que están en el Comercio Justo, sus avances productivos, en su organización y la consolidación de sus liderazgos, así como la visión del desarrollo integral que las organizaciones piloto vienen afirmando.

Este mismo aporte del Comercio Justo que venimos desarrollando con ARM encuentra una amplia aceptación en los espacios de diálogo minero y sus actores.

El aporte de Comercio Justo deviene en un planteamiento estratégico de desarrollo de la minería en pequeña escala en el país, al haber cimentado los principios, valores y condiciones expresados, que le dan viabilidad, desarrollo y perspectiva de largo plazo a esta actividad.

No olvidemos que no hace más de 7 años atrás la minería artesanal era una actividad totalmente marginal y perseguida y si bien es cierto aún existe mayoritariamente esta imagen, ya se hace sentir la presencia de los sectores formalizados, con visión de desarrollo integral, con propuestas programáticas, que constituyen una alternativa económica, laboral, social y ambiental, que aporta al desarrollo del país y de las familias mineras.

La fuerza de Comercio Justo radica además en el efecto demostrativo de los cambios reales y tangibles realizados en los Proyectos pilotos que los posiciona como modelos exitosos de tránsito de la marginalidad a

una alternativa de ingresos dignos, responsables social y ambientalmente y con perspectiva de aporte a la comunidad y el país.

15. Formación de la SONAMIPE

(SOCIEDAD NACIONAL DE MINEROS EN PEQUEÑA ESCALA)

Luego de algunos acuerdos tomados en encuentros anteriores y en Febrero de este año que en la ciudad de Chala se le da forma y organización a la SONAMIPE, que centraliza las expresiones de la minería artesanal a nivel nacional. Se elige su Junta Directiva, la misma que acuerda un Plan de Trabajo, e interviene en la resolución de diversos conflictos con la minería artesanal, siempre privilegiando el diálogo y la presencia y voz directa de los productores.

En el mes de Octubre del presente año se realiza en la ciudad de Lima el Primer Taller de Capacitación y fortalecimiento de SONAMIPE y elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de la minería artesanal y de pequeña minería, cuyas conclusiones adjuntamos como Anexo N° 1, y en él además se acuerdan un conjunto de propuestas a ser planteadas al Gobierno central en las mesas de diálogo con la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Energía y Minas.

En la continuación del diálogo con las autoridades el Ministerio de Minas nos han alcanzado la propuesta de Reglamento de la ley de formalización de la minería artesanal, para opinión de los directivos y bases de SONAMIPE, que va como Anexo N°2.

Del mismo modo, la Comisión de Minas del Parlamento ha elaborado una propuesta de modificación de la ley que contiene algunos aspectos favorables y la Directiva de SONAMIPE e diálogo con el Presidente de la Comisión ha logrado el compromiso de aprobar este proyecto antes de fin de año.

16. Lecciones aprendidas

En el escenario de las políticas públicas se tejen múltiples y complejas relaciones, que obligan al auxilio de diversas especialidades para comprender su dinámica y sobre todo para pretender influir en su desarrollo.

Un aspecto fundamental es la ubicación desde la cual se parte, es decir, saber valorar la ubicación del actor o actores que se proponen variar las situaciones, es la conciencia que se tiene de las fuerzas propias, reales y potenciales a desarrollar.

Pero además, es necesario tener en claro cómo se forman las políticas públicas, vale decir, el proceso para la promulgación de los dispositivos legales de los distintos niveles, la toma de decisiones en políticas concretas, en presupuesto, en planes de trabajo, en actividades, etc.

Este aspecto tiene que ver con el análisis de las correlaciones sociales y políticas existentes, que tiene que ser lo más objetivo y dinámico posible.

En el marco de una sociedad que está construyendo su democracia, existen espacios que los ciudadanos pueden ocupar, a condición de que tengan objetivos estratégicos claros, flexibilidad para buscar nuevas formulaciones y capacidad para ganar aliados de diversos grados y poder.

En el caso de los mineros artesanales, siendo su actividad muy importante para sus familias, para su comunidad y aún para el país, tenían una mirada un tanto devaluada de su trabajo y de su presencia en esa localidad, ya que en su mayoría son migrantes y muchas veces por la minería se han creado pueblos nuevos.

Por eso es que se puso énfasis en afirmar su calidad de productor que en un proceso podría convertirse –como así fue- en un productor pleno, que crea fuentes de trabajo, dinamiza economías micro regional y aporta a su comunidad. Pero además, era necesario afirmar su conciencia de ciudadano el mismo que tiene derechos y deberes, que participa en la vida económica y política de su comunidad, que incluso es candidato a alcalde y a regidor.

En esa misma línea, impulsamos que los pueblos mineros adquieran estatus de Centros Poblados, que no sean invisibles para el estado, que los migrantes trasladen su cédula de identificación a la localidad donde trabajan, donde están ahora, para poder afirmar su calidad de productor y ciudadano, con una auto estima fortalecida en disposición de enfrentar y superar las dificultades que se les presenten.

En una democracia en construcción, precaria e imperfecta, no está a la orden del día la confrontación, sino la toma de posiciones de esos espacios que, cuando se ocupan profusamente, con fundamento, viabilidad y con alternativas, produce que las decisiones por las que uno trabaja, se adopten en forma natural. Es cierto también, que hay que tener la flexibilidad suficiente para encontrar nuevas formas, siempre y cuando los objetivos centrales se vayan cumpliendo.

El diálogo alude a la capacidad de escuchar a las partes y encontrar fórmulas que contemplen los diversos intereses, sabiendo cada actor que hay que ceder en lo secundario para que lo principal o el objetivo superior, prevalezca; pero el diálogo no está exento de fuerza.

El diálogo como método es sumamente eficaz, si es que hemos cultivado los elementos de fuerza que sustentan una alternativa: visión estratégica, organización, liderazgos democráticos, planteamientos programáticos, iniciativas legislativas, iniciativas en acciones, experiencias demostrativas.

El eje de la acción de los actores resulta, además de tener una visión, de haber fortalecido su organización, de ser dialogante, resulta decimos, de su capacidad de elaborar planteamientos programáticos, es decir no una propuesta, no una iniciativa, sino un conjunto de ellas, unidas por una visión común, por objetivos comunes y además formulados como si los actores fuéramos gobierno, como si en realidad se tuviera la responsabilidad de ser gobierno.

Finalmente sin el ánimo que sea una receta cerrada, queremos señalar algunos elementos que debemos desarrollar para poder influir en la formulación de las políticas públicas. En nuestra experiencia no se ha desarrollado de una forma ordenada y sistemática, sino al calor de las exigencias para dar respuestas al sector y en el trabajo conjunto con otros colectivos tanto de productores como de instituciones.

1. **Diagnóstico:** Es fundamental tener un diagnóstico de la correlación de fuerzas sociales y políticas, incluyendo por supuesto el diagnóstico de nuestras propias fuerzas.

Este es un ejercicio permanente dado lo cambiante que es la situación y es necesario tener un manejo lo más fino posible sobre su evolución.

2. **Organización:** Cuando el propósito es el de transformar a los productores en actores, es necesario fortalecer la organización tanto la organización productiva, como la organización representativa, que tenga un Plan estratégico, que sepa cuáles son sus objetivos, afinar sus mecanismos democráticos y de participación.

El punto de partida lo constituye los niveles de auto estima y afirmación personal que tengan los actores. Si no creemos que lo que hacemos y somos es algo positivo, nuestra propia mirada sobre nosotros mismos estará devaluada. Si no hay auto estima, a la primera dificultad, al primer fracaso, abandona el barco.

Para que no existan lazos de dependencia y encontremos actores autónomos que tengan iniciativa es necesario que él mismo sea capaz de buscar y encontrar soluciones a las dificultades, que sepa recurrir a puntos de apoyo sin que por eso pierda autonomía.

3. **Liderazgo:** Se deben propiciar liderazgos propositivos, con claridad en los objetivos, flexibilidad en las formas, con una gran capacidad pedagógica, con tenacidad, vocación de servicio y voluntad autocrítica.

En nuestra experiencia hemos contado –y contamos- con un liderazgo extraordinario de esas características, que nos ha permitido abrir espacios en todo nivel y especialmente plantear alternativas.

4. **Visión:** Son los objetivos a los cuales se pretende llegar, sabiendo que el camino no es la línea recta. Fundamentando cada vez con más precisión la visión, nos permite encontrar nuevos caminos para lograr los propósitos.

Es el acuerdo básico de un colectivo y permite el desarrollo de la iniciativa individual y creatividad. Si estamos claros en la visión, podremos recoger las distintas experiencias y enfoques, modificando la visión y precisándola cuando la realidad lo exija.

5. **Propuestas programáticas:** Las iniciativas propuestas tienen que estar articuladas en función del propósito planteado y tienen que ser formuladas desde una visión de estado, asumiendo los riesgos y consecuencias de las propuestas.

Un aspecto importante es el de tener en cuenta la viabilidad de las propuestas, entendiendo ésta como las condiciones existentes para llevarlas a la realidad, si hay viabilidad conceptual, legal, infraestructura, presupuestal, subjetiva, que es en relación a las personas que la van a realizar, su grado de conocimiento y compromiso.

En relación al Estado es necesario trabajar siempre la demanda de una acción o iniciativa y los compromisos que el actor adopta para hacerla realidad; no podemos caer en pedirle todo al estado y desde la sociedad no adoptar ningún compromiso, tiene que haber corresponsabilidad, porque esa actitud abona a favor de un ciudadano más integral.

6. **Iniciativa legislativa:** Desarrollar la capacidad para convertir la demanda en alternativa y ésta, de ser necesario, convertirla en propuesta legislativa que se traduzca en un dispositivo legal.

Esto va acompañado del seguimiento que debe hacerse para su promulgación de acuerdo al nivel del estado que debe emitirla.

7. **Involucrar autoridades:** Otra lección que hemos aprendido en este proceso es que desde el inicio hay que involucrar a los actores que influyen para tomar una decisión.

Incorporar a técnicos y autoridades desde las actividades iniciales y dar espacio para la reflexión conjunta, recoger todos los puntos de vista y poder analizar las aristas de toda iniciativa.

Del mismo modo, en el contexto de la descentralización, antes de imponer autoritariamente una disposición es más eficaz trabajar en consultas, participativamente, generar consensos y adquirir compromisos con plazos determinados, lo que nos permite adoptar medidas que serán eficaces y se van a sostener en el tiempo.

8. **Democracia y descentralización:** Indudablemente que el marco de una democracia, aún incipiente y en construcción, crea un clima favorable a la participación y a la descentralización.
9. **Vasos comunicantes:** Finalmente, queremos señalar la importancia que tiene el estar permanentemente ligado a los sectores menos organizados, a los más precarios, escuchando sus inquietudes y poniendo a prueba los mecanismos de formalización existentes, si les son útiles, si es que ellos toman conciencia y se deciden pueden acceder a mejores niveles de producción, trabajo y desarrollo.

Los Proyectos Piloto son un ejemplo, una vitrina y una motivación para que nuevas organizaciones se incorporen a la formalización, al Comercio Justo. Pero los mecanismos de formalización y desarrollo siempre deben estar al alcance del minero más desorganizado, a condición de que éste tome conciencia y se comprometa a cambiar.